

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 355 / 04

Sucre, 8 de Noviembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Invitación cursada, mediante nota de 8 de Noviembre de 2004, el Municipio de Potosí, hace presente invitación dirigida al Presidente del Concejo Municipal Prof. Mario Oña Torres, en ocasión de conmemorar el Aniversario de la ciudad de Potosí, el 10 de Noviembre, realizando el Gobierno Municipal de Potosí un Programa General de Homenaje para realzar la recordación de tan magno acontecimiento.

Que el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 129 de 8 de Noviembre de 2004, en razón a la invitación recibida a los Honorables Concejales, miembros de la Directiva, ha determinado declarar en comisión a los Concejales Prof. Mario Oña Torres, Betty Romero Civera, Juan José Romero, Alfredo Tamarez, Luz Duchén Ortíz, Zaida Romero y Virginia Villarroel de Molina, viaje que será realizado por tierra en la movilidad de Vicepresidencia el día 8 de Noviembre a la ciudad de Potosí y participar de las efemérides de la ciudad.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° y 9°, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas señaladas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1° Declarar en comisión a los Honorables Concejales, Prof. Mario Oña Torrez, Betty Romero Civera, Juan José Romero, Alfredo Tamarez, Luz Duchén Ortíz, Zaida Romero, Virginia Villarroel de Molina, el día 10 de noviembre de 2004, a objeto de que asistan a la invitación celebrando la efemérides de Potosí, cursada por el Gobierno Municipal de Potosí.

Art.2° Páguense viáticos por un día con el 75% de viáticos, conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio 2000.

Art.3° La Directiva del Honorable Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL